

Extraído de El Correo

<http://elcorreo.eu.org/Cuba-pide-a-los-Estados-Unidos-de-juzgar-al-terrorista-Luis-Posada-Carriles>

Cuba pide a los Estados Unidos de juzgar al terrorista Luis Posada Carriles.

- Los Primos - Cuba -

Fecha de publicación en línea: Martes 16 de enero de 2007

Copyright © El Correo - Todos derechos reservados

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba

[Lire en français](#)

La prensa internacional ha informado que el día 11 de enero de 2007 el gobierno de los Estados Unidos, que ha venido protegiendo durante más de 18 meses al terrorista internacional Luis Posada Carriles, se ha visto obligado a instruirlo de cargos por fraude y haber mentido a la hora de solicitar la naturalización en los Estados Unidos.

El gobierno de los Estados Unidos se ha visto obligado a reconocer que nuestro Comandante en Jefe tenía razón cuando, en abril de 2005, al comentar la información publicada por los diarios mexicanos "Que Quintana Roo se Entere" y "Por Esto", denunció reiteradamente que desde hacía prácticamente un mes, Posada Carriles se hallaba, con toda impunidad, en el territorio norteamericano, al que había arribado a bordo de la embarcación Santrina, procedente de Islas Mujeres, donde había sido recogido por Santiago Álvarez Fernández-Magriña y otros terroristas para su traslado a los Estados Unidos.

Luego de que el gobierno norteamericano se viera obligado a detenerlo el 17 de mayo de 2005, tras dos meses de permanencia ilegal, pero permitida, en el territorio de los Estados Unidos, el terrorista tejió una red de mentiras en el sentido de que había ingresado por tierra al territorio de los Estados Unidos a través de la ciudad mexicana de Matamoros, de que no había estado en Cancún ni en Islas Mujeres, de que durante su paso por México no había visto en ningún momento a la embarcación Santrina, y de que en ningún momento tampoco había visto a Santiago Álvarez y a los demás terroristas que, según fue denunciado por nuestro Comandante en Jefe, lo acompañaron en la travesía desde México a los Estados Unidos.

En la instrucción de cargos del pasado 11 de abril, el gobierno de los Estados Unidos aduce que Posada mantuvo una conducta fraudulenta y mintió, pues, en realidad, "ingresó a los Estados Unidos por mar a bordo de la embarcación Santrina...viajó a Cancún e Islas Mujeres...abordó la embarcación Santrina en México y viajó en ella a los Estados Unidos...y Santiago Álvarez, Osvaldo Mitat, Rubén López Castro y José Pujol estuvieron con él a bordo de la embarcación Santrina durante la travesía de México a los Estados Unidos".

El gobierno de los Estados Unidos con frecuencia olvida que la verdad ha sido siempre un arma fundamental de la Revolución Cubana. Hoy, casi dos años después, no ha tenido más opción que reconocerlo.

Por su parte, el gobierno de Vicente Fox en México, ante la solicitud cubana de que investigara a profundidad el tránsito por dicho país de Posada Carriles, le informó oficialmente a nuestro gobierno el día 25 de mayo de 2005, que en sus registros no figuraba el ingreso del terrorista en el territorio mexicano. Indicaba, además, que la embarcación Santrina había arribado a Islas Mujeres el 14 de marzo de 2005 y aseguraba que dicha embarcación, después de haber sido reabastecida, había partido de dicha localidad con los mismos tripulantes que había arribado, sin que entre ellos se encontrara Luis Posada Carriles.

En la instrucción de cargos del 11 de enero el gobierno de los Estados Unidos no ha incluido mención alguna al terrorismo. El gobierno norteamericano sabe bien, y tiene todas las pruebas, de los innumerables actos terroristas cometidos por Posada Carriles, incluyendo el derribo en pleno vuelo de una aeronave de Cubana de Aviación en 1976 y los actos de terrorismo perpetrados contra hoteles cubanos en 1997, uno de los cuales costara la vida al joven turista italiano Fabio Di Celmo.

Para el gobierno de los Estados Unidos, el único camino ajustado a los tratados internacionales sobre terrorismo de

Cuba pide a los Estados Unidos de juzgar al terrorista Luis Posada Carriles.

los que es parte y porque está establecido por sus propias leyes, habría sido calificar a Luis Posada Carriles, desde el principio, de terrorista e instruirle cargos por terrorismo, lo que hubiera impedido el largo proceso migratorio transcurrido en El Paso, cuyo único objetivo ha sido protegerlo para evitar que haga públicos los muchos secretos que conoce acerca de las acciones encubiertas, actos ilegales y vínculos del Imperio con la mafia anticubana, especialmente en el período en que el padre del actual Presidente de los Estados Unidos era el Director de la CIA.

El Ministerio de Relaciones Exteriores espera que esta instrucción de cargos al terrorista Posada Carriles por delitos de carácter migratorio de menor entidad, no se convierta en una cortina de humo para extenderle impunidad por el grave delito de terrorismo, o en un pretexto para seguir ignorando la solicitud de extradición de Posada Carriles presentada el 15 de junio de 2005 por el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela por su responsabilidad en la voladura del avión de Cubana de Aviación, y sobre la cual no ha dado respuesta todavía.

La siguiente prueba para el gobierno del Presidente Bush será el próximo 1º de febrero. Ese día tendrá que responder a la orden del Juez Philip Martínez de justificar que Posada Carriles debe permanecer en prisión, de conformidad con la Sección 412 de la Ley Patriota de los Estados Unidos y para ello estará obligado a reconocer que "su liberación amenaza la seguridad nacional de los Estados Unidos o la seguridad de la comunidad o de cualquier persona". Ha llegado la hora de la verdad. Los familiares de las víctimas reclaman justicia. El pueblo cubano los acompaña en el dolor y los apoya plenamente. Veremos ahora qué hace el Presidente que se nombró a sí mismo "líder mundial de la lucha contra el terrorismo.

La Habana, 15 de enero de 2007